

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión por la que se deniega el reembolso de las certificaciones de gasto 67, 68 y 72 relativas a la asistencia sanitaria prestada a la esposa del demandante.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 20 de agosto de 2015 — ZZ/(Europol)**(Asunto F-119/15)**

(2015/C 354/67)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: W.J. Dammingh y N.D. Dane, abogados)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de Europol, adoptada en ejecución de una sentencia del Tribunal General, por la que se confirma la denegación al demandante de un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una cantidad a tanto alzado que, según el demandante, no basta para compensar el perjuicio que alega haber sufrido por no haberse ejecutado las sentencias del Tribunal General.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de Europol de 29 de julio de 2014, en la medida en que en ella se le deniega un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una compensación de 10 000 euros, así como la decisión de 22 de mayo de 2015, en la medida en que se desestima la reclamación interpuesta por el demandante contra la decisión de 29 de julio de 2014.
- Que se condene en costas a Europol, incluyendo también los gastos de los abogados.

Recurso interpuesto el 20 de agosto de 2015 — ZZ/(Europol)**(Asunto F-120/15)**

(2015/C 354/68)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: W.J. Dammingh y N.D. Dane, abogados)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de Europol, adoptada en ejecución de una sentencia del Tribunal General, por la que se confirma la denegación a la demandante de un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una cantidad a tanto alzado que, según la demandante, no basta para compensar el perjuicio que alega haber sufrido por no haberse ejecutado las sentencias del Tribunal General.